



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA
SALA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN No. 0733
(01 de Diciembre de 2010)

Por la cual se establecen los turnos de disponibilidad de los Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Antioquia, Tribunal Administrativo de Antioquia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana y días feriados en el Distrito Judicial de Antioquia durante el año 2011.

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los Acuerdos 3972 del 13 de Marzo de 2007 y 4007 del 29 de Marzo de 2007, y en desarrollo de lo dispuesto por la Ley 1095 de 2006, y

CONSIDERANDO:

A. Que la Ley 1095 del 2 de Noviembre de 2006 dispone en su artículo 3°: "Quien estuviera ilegalmente privado de su libertad tiene derecho a las siguientes garantías:

1. *Invocar ante cualquier autoridad competente el Hábeas Corpus para que éste sea resuelto en un término de treinta y seis (36) horas.*
2. *A que la acción pueda ser invocada por terceros en su nombre, sin necesidad de mandato alguno.*
3. *A que la Acción pueda ser invocada en cualquier tiempo, mientras que la violación persista.*
Para ello, dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Consejo Superior de la Judicatura reglamentará un sistema de turnos judiciales para la atención de las solicitudes de Hábeas Corpus en el país, durante las veinticuatro horas del día, los días feriados y las épocas de vacancia judicial.
4. *A que la actuación no se suspenda o aplaze por la interposición de días festivos o de vacancia judicial".*

B. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos 3972 del 13 de Marzo de 2007 y 4007 del 29 de Marzo de 2007, reglamentó el sistema de turnos para la atención de la acción de Hábeas Corpus en el territorio nacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA
SALA ADMINISTRATIVA

Hoja 2 Resolución No 0733 del 01 de Diciembre de 2010. Por la cual se establecen los turnos de disponibilidad de los Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Antioquia, Tribunal Administrativo de Antioquia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana y días feriados en el Distrito Judicial de Antioquia durante el año 2011.

C. Que el artículo 2° del Acuerdo 3972 de 2007 dispone que “Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura establecerán, en coordinación con los respectivos Tribunales, el sistema de turnos de disponibilidad para la atención de las acciones de Habeas Corpus, de conformidad con las reglas que se definen en este Acuerdo”.

D. Que el establecimiento de los turnos ha sido objeto de coordinación con las Corporaciones correspondientes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer los turnos de disponibilidad de los Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Antioquia, Tribunal Administrativo de Antioquia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia durante los fines de semana y días festivos por el año 2011 en el Distrito Judicial de Antioquia, para la atención de las acciones de Hábeas Corpus:

FECHA DE DISPONIBILIDAD		MAGISTRADA O MAGISTRADO		
MES	DIA	APELLIDOS	NOMBRES	SALA
ENERO	15-16	BURGOS RUIZ	JORGE MAURICIO	SL
	22-23	CADAVID MORALES	OMAR ENRIQUE	TAA
	29-30	CARDENAS GOMEZ	JUAN GUILLERMO	SP
FEBRERO	05-06	CASTRO RIVERA	OSCAR HERNANDO	SCF
	12-13	ESTRADA ALVAREZ	EDDA DEL PILAR	TAA
	19-20	ESTRADA SANIN	DARIO IGNACIO	SCF
	26-27	GOMEZ DUQUE	ALVARO RAUL	SCF
MARZO	05-06	HERNANDEZ QUIÑONEZ	GUSTAVO ADOLFO	SD
	12-13	JARAMILLO MUÑOZ	BEATRIZ ELENA	TAA
	19-20-21	JIMENEZ ARISTIZABAL	JAIRO	TAA
	26-27	MENDIETA PACHECO	PLINIO	SP
ABRIL	02-03	RAMIREZ RAMIREZ	JORGE OCTAVIO	TAA
	09-10	RESTREPO QUIJANO	RAFAEL DARIO	TAA
	16-17	RIVAS ARGOTE	LUIS EDMUNDO	SD
	30-01	SANTA MARIN	WILLIAM ENRIQUE	SL

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra

Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036

www.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA
SALA ADMINISTRATIVA

Hoja 3 Resolución No 0733 del 01 de Diciembre de 2010. Por la cual se establecen los turnos de disponibilidad de los Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Antioquia, Tribunal Administrativo de Antioquia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana y días feriados en el Distrito Judicial de Antioquia durante el año 2011.

FECHA DE DISPONIBILIDAD		MAGISTRADA O MAGISTRADO		
MES	DIA	APELLIDOS	NOMBRES	SALA
MAYO	07-08	SUAREZ CESPEDES	LEOVIGILDO	SD
	14-15	ZAMBRANO VELANDIA	GONZALO JAVIER	TAA
	21-22	ZULUAGA LONDOÑO	MERCEDES JUDITH	TAA
	28-29	ALVAREZ RESTREPO	HECTOR HERNANDO	SL
JUNIO	04-05-06	ARBELAEZ ARBELAEZ	JUAN GUILLERMO	TAA
	11-12	ARENAS CORREA	EDILBERTO ANTONIO	SP
	18-19	ARIZA VELASCO	MARIA PATRICIA	TAA
	25-26-27	AVILA DE MIRANDA	NANCY	SP
JULIO	02-03-04	BERMUDEZ CARVAJAL	CLAUDIA	SCF
	09-10	BURGOS RUIZ	JORGE MAURICIO	SL
	16-17	CADAVID MORALES	OMAR ENRIQUE	TAA
	20	CARDENAS GOMEZ	JUAN GUILLERMO	SP
	23-24	CASTRO RIVERA	OSCAR HERNANDO	SCF
	30-31	ESTRADA ALVAREZ	EDDA DEL PILAR	TAA
	06-07	ESTRADA SANIN	DARIO IGNACIO	SCF
AGOSTO	13-14-15	GOMEZ DUQUE	ALVARO RAUL	SCF
	20-21	HERNANDEZ QUIÑONEZ	GUSTAVO ADOLFO	SD
	27-28	JARAMILLO MUÑOZ	BEATRIZ ELENA	TAA
	03-04	JIMENEZ ARISTIZABAL	JAIRO	TAA
SEPTIEMBRE	10-11	MENDIETA PACHECO	PLINIO	SP
	17-18	RAMIREZ RAMIREZ	JORGE OCTAVIO	TAA
	24-25	RESTREPO QUIJANO	RAFAEL DARIO	TAA
	01-02	RIVAS ARGOTE	LUIS EDMUNDO	SD
OCTUBRE	08-09	SANTA MARIN	WILLIAM ENRIQUE	SL
	15-16-17	SUAREZ CESPEDES	LEOVIGILDO	SD
	22-23	ZAMBRANO VELANDIA	GONZALO JAVIER	TAA
	29-30	ZULUAGA LONDOÑO	MERCEDES JUDITH	TAA
	05-06-07	ALVAREZ RESTREPO	HECTOR HERNANDO	SL
NOVIEMBRE	12-13-14	ARBELAEZ ARBELAEZ	JUAN GUILLERMO	TAA
	19-20	ARENAS CORREA	EDILBERTO ANTONIO	SP
	26-27	ARIZA VELASCO	MARIA PATRICIA	TAA
	03-04	AVILA DE MIRANDA	NANCY	SP
DICIEMBRE	08	BERMUDEZ CARVAJAL	CLAUDIA	SCF
	10-11	BURGOS RUIZ	JORGE MAURICIO	SL
	17-18	CADAVID MORALES	OMAR ENRIQUE	TAA

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra

Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036

www.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA
SALA ADMINISTRATIVA

Hoja 4 Resolución No 0733 del 01 de Diciembre de 2010. Por la cual se establecen los turnos de disponibilidad de los Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Antioquia, Tribunal Administrativo de Antioquia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia para la atención de solicitudes de la acción de Hábeas Corpus durante los fines de semana y días feriados en el Distrito Judicial de Antioquia durante el año 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Magistrado o Magistrada en disponibilidad que deba atender efectivamente solicitudes de Habeas Corpus, y el empleado o empleada que lo asista, si es el caso, compensarán en descanso que se cumplirá el día hábil siguiente.

ARTÍCULO TERCERO. Los Funcionarios que reemplacen a un Magistrado o Magistrada en su cargo, bien sea de manera temporal o definitiva, estarán disponibles en las fechas en que le correspondía a su antecesor, durante la vigencia de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Medellín el primero (1) de Diciembre del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario

G.S.L.J.

Carrera 52 No 42 – 73 Piso 26 Centro Administrativo La Alpujarra
Tel.- 2627192 -2328525 ext.132 Fax 2627036
www.ramajudicial.gov.co